

**RESOLUCION JE N° 24-2025**  
San Salvador de Jujuy, 27 de Agosto 2025

VISTO:

La Resolución CD N° 20/2025 del Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas; mediante la cual se establece la convocatoria a elecciones para la renovación total de los miembros del Consejo Directivo; el cronograma vigente, , La Ley 3813/81 y el Decreto 2506-C, y las Resoluciones Junta Electoral, todas normativas que regulan el acto eleccionario, y

CONSIDERANDO:

Que tal lo previsto por el art. 16 del Decreto 2506-C/84 y el Cronograma electoral incorporado a la Resolución CD 20/2025, es preciso establecer horario y lugar de celebración de la asamblea proclamativa de nuevas autoridades,

Por ello, en uso de las facultades que le confieren las normas referidas,

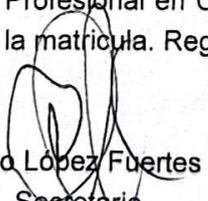
LA JUNTA ELECTORAL

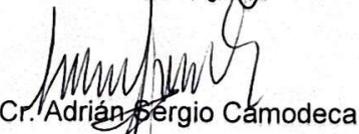
RESUELVE

ART. 1: Fijar como espacio temporal de Asamblea de proclamación de candidatos electos, el día 8 de Septiembre de 2025 a 19:30 Hs., en salón Auditorium del CPCEJ.

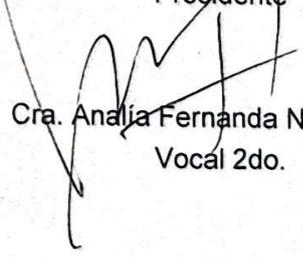
ART, 2: Solicitar a las actuales autoridades del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy, tomar los recaudos protocolares respectivos.

ART. 3: De forma, comuníquese a la Comisión Directiva del Consejo Profesional en Ciencias Económicas Jujuy, apoderados de lista y toda la matrícula. Regístrese. Archívese.

  
Cr. Antonio Lopez Fuertes  
Secretario

  
Cr. Adrián Sergio Camodeca  
Vocal 1ero.

  
Cra. Monica Adriana Salas  
Presidente

  
Cra. Analía Fernanda Noguera  
Vocal 2do.

**RESOLUCION JE N° 24-2025**

San Salvador de Jujuy, 27 de Agosto 2025

## VISTO:

La Resolución CD N° 20/2025 del Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas; mediante la cual se establece la convocatoria a elecciones para la renovación total de los miembros del Consejo Directivo; el cronograma vigente, , La Ley 3813/81 y el Decreto 2506-C, y las Resoluciones Junta Electoral, todas normativas que regulan el acto eleccionario, y

## CONSIDERANDO:

Que tal lo previsto por el art. 16 del Decreto 2506-C/84 y el Cronograma electoral incorporado a la Resolución CD 20/2025, es preciso establecer horario y lugar de celebración de la asamblea proclamativa de nuevas autoridades,

Por ello, en uso de las facultades que le confieren las normas referidas,

LA JUNTA ELECTORAL

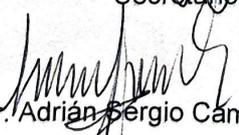
RESUELVE

ART. 1: Fijar como espacio temporal de Asamblea de proclamación de candidatos electos, el día 8 de Septiembre de 2025 a 19:30 Hs., en salón Auditorium del CPCEJ.

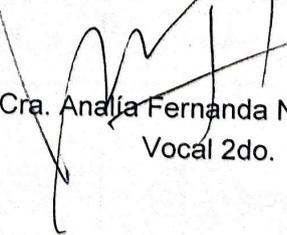
ART. 2: Solicitar a las actuales autoridades del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy, tomar los recaudos protocolares respectivos.

ART. 3: De forma, comuníquese a la Comisión Directiva del Consejo Profesional en Ciencias Económicas Jujuy, apoderados de lista y toda la matrícula. Regístrese. Archívese.

  
Cr. Antonio López Fuertes  
Secretario

  
Cr. Adrián Sergio Camodeca  
Vocal 1ero.

  
Cra. Mónica Adriana Salas  
Presidente

  
Cra. Analía Fernanda Noguera  
Vocal 2do.